



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 SET. 1984

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 164/83

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 524-83, del 14 de Octubre de 1983, recaída a Fs. 78/79; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° de la misma se otorgó al alumno Ramón Martín Risso Patrón, entre otra, equivalencia parcial de la materia "Introducción a la Problemática Filosófica" de la carrera de Ciencias de la Educación, por la asignatura "Introducción a la Filosofía", aprobada en la Universidad / Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco";

Que a fin de obtener la equiparación total se le exigió la aprobación previa de un coloquio sobre el tema 3: Edad Media -San Agustín y / Santo Tomás del respectivo programa, fijándosele plazo para tal fin hasta el 31 de Marzo del corriente año;

Que por la resolución N° 313-84 del 30 de Julio último se le prorrogó el plazo hasta el 30 de Agosto pasado para la aprobación del referido coloquio;

Que la Facultad de Humanidades aconseja se acuerde al nombrado alumno la equiparación definitiva de la materia en cuestión, por haber aprobado la prueba complementaria exigida por la cátedra;

POR ELLO:

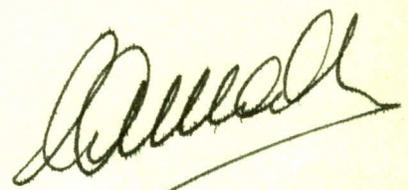
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Ramón Martín RISSO PATRON, L.U. N° 13.138, / equivalencia de la materia INTRODUCCION A LA PROBLEMÁTICA FILOSOFICA de la carrera de Ciencias de la Educación (Plan de estudios 1980), por la asignatura "Introducción a la Filosofía" (nota nueve (9): 17-12-80), aprobada en la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" y en mérito a haber aprobado además un coloquio exigido por la cátedra para obtener su equiparación total.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. ELIO EMILIO GONZÓ
SECRETARIO ACADEMICO


SALIM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 423-84